

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
OFICIO NÚMERO: ST/UT/158/2024
ASUNTO: CONTESTACIÓN DE SOLICITUD.

Amealco de Bonfil, Querétaro, a 30 (treinta) de agosto de 2024 (dos mil veinticuatro).

C. Adriana Guadalupe Rincon Quintanar

PRESENTE:

Derivado de la solicitud de acceso a la información presentada a esta Unidad, referente a la petición recibida en fecha 30 (treinta) de agosto de 2024 (dos mil veinticuatro), con número de folio **220457224000191**, después de haberse realizado una minuciosa búsqueda en el sistema y en los archivos, tanto físicos como electrónicos de esta dependencia, me permito comunicarle que, **SI** se localizó dicha información, proporciono copia de la contestación emitida por la **Dirección de Finanzas**, misma que se adjunta al presente, para los fines que le sean útiles.

Lo anterior dando cumplimiento al artículo 64, 66, 67, 130 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"Amealco, progreso y felicidad"

Lic. María YUNIL Rodríguez Luna
Titular de la Unidad de Transparencia.



C.c.p. Archivo
M.Y.R.L

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD

Este mensaje y cualquier anexo pueden contener información confidencial. Se le notifica que cualquier revisión, retransmisión, distribución, copiado u otro uso relacionado con la información contenida, están prohibidos sin previa autorización del autor. Si usted no es el destinatario de este mensaje y sus anexos, favor de notificar inmediatamente al remitente.

